

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-296

FECHA: 10 de octubre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO

COMERCIANTE RAD. 0500140 03007-2022-00513"

Respetados funcionarios,

El Juzgado Séptimo Civil Municipal De Oralidad de Medellín, informa con auto adiado del 27 de mayo de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **0500140 03007-2022-00513**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **HÉCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA MEJÍA** con cédula de ciudadanía No **8.269.703**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Séptimo Civil Municipal De Oralidad de Medellín, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

MIBT/GOS

